Dieronsi de la Mañana q no haver concurrido para celebrar Cauildo para que su md. citar mas caualleros Vexes. que los señores Don Leandro Garzia Angosto y Don Joseph Marin Fontain Mando se erija la dha citacion para el primer Cauildo ordinario offreciendose caso a lo Ac.do y firmo =

Anton Rodriguez ... de Juan Donnz. Mathias del Aguirre ... Pasqual Madrid ... Arenas

127

Ordin.o

En la Muy Noble y muy Leal ciudad de cartaxa. Onze dias del mes de Julio año de mil seteztos. y doze se juntaron a cauildo ordinario los señores Don Antonio Rodriguez Jorne dedo. Dn. Domingo Ximen. de corredor de esta Ciudad Dn. Joseph Antonio Gonzalez de Vivera Dn. Juan Gonzalez de Vivera Dn. Leandro Garzia Angosto Dn. Joseph Marin Fontain y Dn. Alonso herrero Rexidores y acordaron lo siguiente

Feedeuitar.

En este Ayuntamiento Entro Antonio Lopez y certifico que los señores Dn. Agustin Romero Dn. Fran.co de Montenegro Dn. Juan Marin Fontain y Dn. Nicolas Montanaro estan accidentados y los Sres. Dn. Lazaro de borxes Dn. Luis garzia de caçeres Dn. Juan carlos tacon y Dn. Juan Garzia campero se hallan en el campo y que los demas Caualleros Rexidores lo ha citado.

Sobre la Pretencion de Bar.me Mi. tre consul de Malta

Boluiose a ver En este ayuntamto. el Papel del Sr. Dn. Juan Ybañez Govor. de esta Plaza y las copias de la orden de S.M. y Memorial dado por Bar.me Mire Entendiendo que no se deue Incluir en el donatiuo de setenta mil pesos ... ninguna contribuzn. ni Gabela por ser consul de la Religion de san Juan quexandose del Governador que siendo esta plaza junta y Ciudad sobre quien le repartido en el referido donatiuo el que execute arreglando a las Rs. ordenes de S.M. que no permiten excepcion de persona aunque sea privilegiada y concluie diziendo que por hauer contravenido a las Rs. ordenes se tome la Providencia que S.M. fuere seruido, y siendo ... que esta Ciud. haga legal y informe al Sr. Governd.or para que lo haga a manos de S.M. sobre el contexto del Memorial dado por dho Bar.me Mire tiene por muy devio obligacion y Justificado la orden en el dho Repartimto.